

Suprema Corte de Justicia

Presidencia

Nota N° 20633-2018

L.a Plata, 16 de agosto de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por la Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Rosa María Caram y la Jefa de la Asesoría Pericial departamental, ténganse presentes.

Que, en atención a los términos de los informes elaborados al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios y la Delegación departamental, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

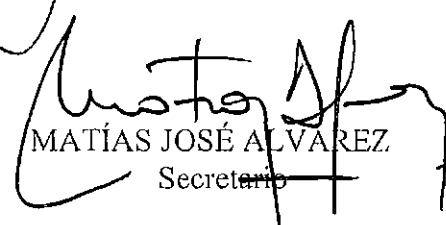
Por ello, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Asesoría Pericial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para los días 1, 2, 3, 6, 7, 9 y 10 de agosto del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

VMV

